

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Miércoles 6 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 11745

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7943

Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia de información pública relativa al proyecto "Restauración de las marismas de la ensenada de Mera en la ría de Ortigueira, T.M. de Ortigueira (A Coruña)" y su correspondiente estudio de impacto ambiental (número de expediente 15-0854).

Habiéndose redactado el proyecto de "Restauración de las marismas de la ensenada de Mera en la ría de Ortigueira, T.M. de Ortigueira (A Coruña)" y su correspondiente estudio de impacto ambiental (número de expediente 15-0854), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el artículo 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 98 del Reglamento General de Costas aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se someten a información pública durante un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Esta actuación se encuentra sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar de 22 de febrero de 2024, teniendo como promotor a la Demarcación de Costas de Galicia y como órgano sustantivo a la Dirección General de la Costa y el Mar, adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dicha documentación podrá consultarse en días hábiles y en horario comprendido entre las 9.00 y las 14.00 horas, en las oficinas de la Demarcación de Costas de Galicia, calle San Pedro de Mezonzo 2 bajo - 15004 A Coruña, en las dependencias del Ayuntamiento de Ortigueira o en la dirección web: https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-pro-15-0854.html donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas dentro del plazo citado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la mencionada Demarcación de Costas de Galicia y citando las referencias que aparecen en este anuncio.

A Coruña, 29 de febrero de 2024.- El Jefe de la Demarcación, Carlos Gil Villar.

ID: A240009244-1